

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 257-15

Sesión ordinaria número doscientos cincuenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de abril de dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Ronny Valverde Portugués, Encargado de Sonido. Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

INTÉRPRETE

Alina Soto López

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Manuel Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta 256-15.
5. Atención a vecinos.
6. Dictámenes de Comisión.
7. Moción para sesionar el 10 de abril.
8. Correspondencia.
9. Asuntos de la Presidencia y Control Político.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela de Santiago Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana María Rodríguez Arce	2-0560-0832

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela El Peje de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Nancy Raquel Morales Arias	1-1181-0821
Luz Mary Cascante Astua	1-0902-0991
Blanca Rosa Meza Chaves	1-1061-0466
Guido Gerardo Monge Esquivel	1-1217-0629
Sandra Abarca Valverde	1-0995-0218

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta Administrativa Liceo UNESCO de Pérez Zeledón.
 - o Melba Sequeira Enriquez 5-0123-0986
- b. Junta de Educación Escuela de San Gerardo de Platanares.
 - o Juan Carlos Arias Cascante 1-0954-0636
- c. Junta de Educación Escuela Laboratorio.
 - o Irene María Rosés Rojas 1-0712-0622
 - o Paula Araya Zúñiga 1-1111-0944
- d. Junta de Educación de la Escuela Quebradas Arriba San Isidro Pérez Zeledón.
 - o Alexis Badilla Cordero 1-0548-0496
 - o Yolanda Cervantes Barboza 1-0988-0293
 - o Gerardo Humberto Fallas Acuña 1-0815-0164
 - o Alfredo Palacios García 6-0424-0177
 - o María Gloria Figueroa Figueroa 6-0364-0234
- e. Junta de Educación Escuela Las Mercedes de Cajón, Pérez Zeledón.
 - o Edgar Torres Montero 1-0752-0899
 - o Johanna Barrantes Céspedes 1-1078-0134
 - o Kattia María Arias Valdés 1-1117-0547
 - o Rocío Leiva Ureña 1-0910-0004
 - o Olga Marta Fernández Badilla 1-0871-0556
- f. Junta de Educación Escuela El Peje de Pérez Zeledón.
 - o Luz Mary Cascante Astua 1-0902-0991
 - o Blanca Rosa Meza Chaves 1-1061-0466
 - o Guido Gerardo Monge Esquivel 1-1217-0629
 - o Sandra Abarca Valverde 1-0995-0218
- g. Junta de Educación Escuela La Guaria San Isidro Pérez Zeledón.
 - o Rosa Navarro Fallas 1-0897-0751
 - o Eddy Mora Mata 1-0721-0807
 - o Carmen Lidia Rivera Montero 1-1017-0886
 - o Rigoberto Ureña Retana 1-0577-0833

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta ordinaria 256-15.

Se inhiben los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla y Virginia Camacho Torres, por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en el acta se omite la ausencia de la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 256-15, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, procede a comentar sobre situaciones ocurridas durante la sesión o parte de sus comentarios que se omitieron en el acta.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención al señor Fernando León Ríos, vecino del cantón.

Asuntos:

- a. Necesidad de un cementerio
- b. Laguna de Oxidación
- c. Parque en Cajón
- d. Ruta a San Gerardo
- e. Boulevard Liceo Unesco

El señor León Ríos manifiesta que el Cementerio Municipal actual se encuentra saturado, por ello considera que el Concejo Municipal debe buscar una solución al respecto.

Por otra parte menciona que al norte del distrito los vecinos están talando los árboles y están dejando sin protección los bosques, expresa que la escasez de agua en cinco años va a ser muy preocupante, por ello considera que la Laguna de Oxidación no va dar abasto para recibir todas las sustancias fecales, así mismo sugiere que se hable con los hermanos Arguello en la comunidad de Repunta, para ver si es posible comprarles un terreno valorando la posibilidad de recoger las sustancias fecales de Brasilia hacia Repunta.

Menciona además que uno de los primeros Secretarios Municipales del cantón de Pérez Zeledón fue el señor Juventino Chinchilla Araya, quien luchó fuertemente por las Juntas de Protección Social, engrandeció el comercio en Cajón, razón por la cual solicita se bautice el Parque frente a la Iglesia de Cajón, con ese nombre.

Expresa también que desde 1942 el señor Miguel Elizondo Chinchilla luchó por abrir el camino de Rivas a Herradura y Canaán, en una primera etapa se logró hasta Monterrey, posteriormente con más esfuerzos del señor Elizondo Chinchilla, se logró continuar el camino hasta Canaán, la cual está pavimentada; pero sin terminar, es por ello que sugiere que cuando se termine dicha carretera, se le designe con el nombre de Miguel Elizondo Chinchilla.

Recuerda además que en 1939, llegaron cuatro tractoristas; los señores: Milton Fonseca Balmaceda, Eloy Fuentes, Rafael Jara y Manuel Molina, menciona que el señor Rafael Jara se quedó laborando en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, explica que él realizó gran cantidad de Escuelas, luchó por la carretera a Pejibaye, por el Colegio de San Rafael de Plataneros, trabajó en el puente del Barú, posteriormente con gran esfuerzo logró abrir el Boulevard del Liceo UNESCO, por ello sugiere que ha dicho Boulevard se le asigne el nombre de Rafael Jara.

Por otra parte a nombre de la Fundación Sembrando Agua externa agradecimiento a los señores regidores y le pide a Dios que para el 9 de octubre se den a conocer esos proyectos, en beneficio de la cultura del cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que para la declaración de rutas e inmuebles, la Comisión de Nomenclatura requiere de una biografía de las personas a las que se les va a dar ese tipo de reconocimientos, por ello solicita al señor Fernando León su ayuda para cumplir con dicho requisito, el cual debe adjuntarse a la solicitud, a su vez el señor Presidente Municipal traslada la solicitud realizada por el señor Fernando León, a la Comisión de Asuntos Culturales.

Con respecto a la ruta en Rivas indica que es más difícil por tratarse de una ruta nacional, no le corresponde a la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el caso del boulevard del Liceo UNESCO, expresa que sí es ruta cantonal, al igual que el parque de Cajón que es un inmueble municipal, por ello considera que se le podría hacer la solicitud a la Comisión de Nomenclatura, le indica además que puede contar con el apoyo por parte del Concejo Municipal.

Referente al cementerio informa que existe una comisión trabajando en el asunto, además se cuenta con un estudio de pre-factibilidad, menciona que por el momento lo que está deteniendo el proyecto es la falta de recursos o quizá no se ha priorizado por parte de la administración municipal, traslada la solicitud a la comisión del cementerio, para que informen en qué situación se encuentra el proyecto.

Con relación a la laguna de oxidación, indica que es algo que corresponde al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, manifiesta que es conocido el problema que existe en el cantón con respecto al agua, se lleva mucho tiempo hablando de realizar un nuevo acueducto en el cantón; sin embargo no se han concretado acciones, además menciona que a los funcionarios de dicha institución se les ha expresado que la laguna de oxidación está colapsada y la respuesta que se ha tenido es que únicamente se han realizado labores correctivas para el control de los olores.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, solicita a la Secretaría enviar una nota a los señores del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados solicitándoles un informe para saber cómo se encuentra el asunto de la Laguna de Oxidación.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, expresa que la Comisión de Cementerio ha estado trabajando desde el año 2011, el Concejo Municipal aprobó un dictamen sobre la necesidad de construir un nuevo cementerio, se realizó un estudio, este año se está retomando el asunto y ya la señora Alcaldesa tiene conocimiento, por lo que los funcionarios encargados deberán ir a visitar los posibles lugares para posteriormente comprar el terreno, espera tener un informe de la Alcaldesa, ya que es una situación que se debe acelerar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, agradece las preocupaciones del señor Fernando León, menciona que el cementerio está colapsado, expresa que años atrás se le había ofrecido a la Municipalidad el terreno contiguo al actual cementerio; sin embargo algunos regidores de ese entonces se adelantaron a comprar el terreno para lotificar e incluso asfaltaron "robándose" el pavimento de la calle los Almendros.

Con respecto a la Laguna de Oxidación menciona que hace dos años funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados expusieron una propuesta para optimizar el tratamiento de las aguas, además se aprobó una moción para constituir una comisión en conjunto con funcionarios municipales; sin embargo fue bloqueada, además expresa que es conocido por todos que dicha laguna ya colapsó.

Finalmente agradece al señor Fernando León por el llamado y recuento histórico que hace, para tener viva la memoria de tantas personas que han pasado por el cantón y han hecho los mejores esfuerzos en forma silenciosa, sin buscar ningún beneficio personal.

El señor Fernando León, hace el cierre de su participación, indicando que acaba de terminar un libro sobre el distrito de Rivas en donde aparecen más de cincuenta personas que quizá ni se han escuchado nombrar, menciona que sí lo mismo se hiciera en todos los distritos por parte de los síndicos, se podría realizar un libro autóctono del campesino.

2. Atención al señor Harold de Jesús Mata Delgado, Apoderado Generalísimo sin límite de Bar y Restaurante el Chaparral de General Viejo.

Asunto:

- a. Derecho de respuesta con respecto a referencias "falsas" sobre el funcionamiento y permisos municipales del Bar y Restaurante El Chaparral.

El señor Mata Delgado manifiesta que se presenta ante el Concejo Municipal para hacer valer el derecho a la respuesta, respecto a manifestaciones verbales injuriosas, difamatorias, calumniosas y absolutamente falsas, realizadas por la síndica Dineth Villalobos y la regidora Kemly Jiménez Tabash en la sesión municipal celebrada el tres de marzo del año en curso, lo cual le ha provocado un grave daño moral y económico.

Expresa que en dicha sesión se señaló que el Bar El Chaparral tiene un anómalo funcionamiento, que opera al margen de la ley, con permisos ilegales, que se presentaron facturas falsas, que se ha ejecutado remodelaciones sin permisos de construcción, así como la venta de otras sustancias, señala que ello le ha generado una mala imagen en el cantón.

Aclara que su local comercial funciona apegado a las leyes del ordenamiento jurídico costarricense, mantiene los permisos de construcción aprobados, así mismo el permiso sanitario y las licencias municipales, aclara además que no ha utilizado facturas falsas, que en el local se venden licores debidamente aprobados en la legislación, además no venden cigarros, agrega que funcionarios del Ministerio de Salud y la Municipalidad han realizado inspecciones sin detectar anomalías, menciona además que el Bar el Chaparral ha generado oportunidades de trabajo a muchos vecinos de General Viejo.

Por otro lado indica que tomó la decisión de presentar acciones judiciales con el fin de limpiar su imagen, indemnizar el daño causado y ponerle fin a la persecución ilegítima que se le viene realizando. Finaliza indicando que está abierto para que se realicen las intervenciones que se necesiten, pues están totalmente apegados a derecho, así mismo externa que adjunta a cada regidor y alcaldesa municipal una copia de los permisos de construcción, funcionamiento sanitario y licencias municipales aprobadas y vigentes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que sostiene lo que ha dicho, ha denunciado situaciones muy graves que ocurren en el Bar El Chaparral, ubicado a escasos metros del templo católico, situado a un costado de la escuela y frente a la plaza del lugar, agrega que la señora alcaldesa no ha brindado el expediente del caso, asimismo indica que tiene conocimiento que los permisos se han dado después de realizarse algunas construcciones.

Por otra parte manifiesta que la Municipalidad debe hacer velar los deberes que son competencia de las autoridades locales, menciona que se tienen documentos oficiales de los disturbios que se presentan en dicho lugar, por ello considera lamentable que la Municipalidad le extienda la patente días después de que existe un informe policial sobre la situación que se da en el Bar El Chaparral. Para finalizar expresa al señor Harold Mata que está dispuesta a que se le lleve a las instancias que guste, ya que está dispuesta a pagar el precio.

La señora Dineth Villalobos Araya, síndica suplente del distrito de General, menciona que el tema ya es conocido, así como las personas que se presentaron a la sesión municipal, agrega que los regidores no han hecho nada al respecto, por ello la última palabra la tienen los señores magistrados, quienes dirán que se puede hacer, menciona además que representa a la comunidad y las personas que se han visto afectadas con la situación, finaliza externando que está dispuesta a ir a las instancias que sean necesarias, además indica que no se ha levantado ningún falso.

El regidor Freddy Barrantes Mora, manifiesta que la señora Dineth Villalobos señala que los regidores son los culpables, por ello le recuerda a la señora síndica que el regidor Roy Mora y Manuel Alfaro han visitado el lugar, también le han solicitado informes a la administración municipal, expresa que según documentos que presentó la señora alcaldesa, el señor Mata Delgado cuenta con los permisos, por ello considera que a quien deben de pedir explicaciones es al encargado de patentes.

El regidor Juan Durán Cubillo, comenta que es una situación que se conoce de hace varios meses, donde la señora síndica ha estado defendiendo los intereses del pueblo, expresa que el hecho de que una persona cuente con el derecho legal para tener un negocio, no le da libertad absoluta de afectar el descanso y poner en riesgo la salud de los habitantes, por lo que considera que los regidores, síndicos y el pueblo deben defender sus intereses de lo que no les parece y afecte la salud de los ciudadanos.

La señora Yamileth Mata Montero, síndica suplente del distrito de Pejibaye, manifiesta que existen varias denuncias, así como documentos oficiales, considera que la síndica Dineth Villalobos tiene razón de estar molesta, ya que se desearían ver más acciones, agrega que muchas personas han externado las anomalías que se presentan en el lugar, se han solicitado informes; pero la señora alcaldesa no los ha presentado.

El regidor Lenin Navarro Gamboa, menciona que como regidores no deben tomar decisiones a la ligera, sin conocer legalmente que es lo que puede o no hacerse, sin tener un criterio técnico, ya que es un tema muy delicado, expresa que ha analizado sobre la situación y consultó a un abogado, quien le explicó que hay situaciones que no pueden ser atendidas por el Concejo Municipal, sino más bien por la Fuerza Pública, también externa que las personas afectadas son las que deben denunciar las situaciones anómalas, expresa que es un proceso lento donde se debe constatar la información, expresa que se puede agilizar el proceso, trasladándolo a la Contraloría General de la República.

El señor Harold de Jesús Mata Delgado, expresa a la señora Kemly Jiménez Tabash que General es el pueblo más viejo del cantón, así mismo que la patente del Bar El Chaparral es la 001, la primer patente del cantón, la cual cuenta con más de 50 años, indica a la señora Dineth Villalobos que ella interpuso una denuncia ante el Ministerio de Salud, sin embargo cuando se inspecciona no se mide, debido a que no hay bulla, agrega que además hay otro bar cerca.

Menciona que hay vecinos inconformes, pero viven a un kilómetro del bar; sin embargo firman, debido a que la señora Dineth Villalobos les ofrece ayudas, por ello considera que la señora Villalobos hace cosas ilegales ya que hay otros bares cerca, sin permisos, sin patentes y demás; sin embargo se mantienen funcionado porque son amistades de ella, considera que debería ser parejo para todos.

3. Atención a la señora Tatiana Chaverri Rodríguez, vecina del cantón.

Asunto:

- a. Presentación de propuesta de capacitación en formación Organizacional Empresarial.

La señora Tatiana Chaverri, manifiesta que es Técnica en Desarrollo Cooperativo Comunitario, forma parte de una organización que se llama fuerza FOE, la cual está integrada por 3 técnicos en Desarrollo Cooperativo Comunitario, de los cuales uno es de Pérez Zeledón.

Menciona que se trata de un proyecto de capacitación en formación y organización empresarial, llamado Germinadora, el cual ya se realizó en los cinco cantones de la zona "sur sur", desde el 2010 hasta el 2014, el cual consiste en capacitar a personas de acuerdo a sus habilidades y destrezas.

Manifiesta que dicho proyecto brinda capacitación a las personas para que se empoderen de su entorno, que no solo esperen y critiquen las acciones del gobierno o los políticos, ya que todas las personas tienen la capacidad de proponer y gestionar de forma masiva, usando los recursos que existen, para producir, lo cual tiene un valor, explica que se puede lograr coordinando y realizando propuestas con las instituciones públicas, las cuales deben ser conscientes de que se deben al pueblo.

Por otra parte expresa que el proyecto aplica la metodología de capacitación masiva, la cual consiste en que las personas conozcan el poder que tienen para que logren desarrollarse a nivel social y económico, agrega que el cantón de Pérez Zeledón posee gran cantidad de recursos que se pueden aprovechar para desarrollar diferentes proyectos, los cuales pueden generar lo que el pueblo necesita.

Continúa señalando que en la metodología se fijan 3 ejes esenciales, donde el eje número uno son los actores institucionales en las zonas a trabajar, como lo son las instituciones públicas que se encargan del desarrollo social, el punto número dos es la autonomía de la aplicación de la metodología de capacitación masiva, que trata de que las personas se empoderen y sean quienes propongan el desarrollo, el punto número tres es la gestión auditoría ciudadana y compromiso institucional, que se refiere a crear la sinergia entre la gente con deseos de trabajar y la voluntad política para echar a andar la máquina.

Seguidamente menciona que la propuesta de capacitación consta de un curso de 80 horas, durante 4 semanas, externa que ya tiene listas de personas que desean capacitarse, también pueden capacitar a los miembros de Asociaciones de Desarrollo Integral.

Manifiesta que las capacitaciones se desarrollan en 4 módulos, el primero es Teoría de la Organización, el segundo Diagnóstico Comunal (Geografía Económica), el tercero Perfil de Proyectos y el cuarto Cooperativismo.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de ampliarle en 5 minutos el uso de la palabra a la señora Chaverri, para que pueda concluir con la exposición.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

Continúa la señora Tatiana Chaverri, mencionando que con el proyecto se obtiene un diagnóstico comunal de la zona a tratar según el formato de plan de acción, la memoria del curso, registro anecdótico de lo sucedido en el curso elaborado por el colectivo, asimismo el acto de clausura organizado por los FOE, en su total y plena autonomía.

Manifiesta que el proyecto se puede lograr en coordinación entre las instituciones públicas, cuentan con el apoyo del Instituto Mixto de Ayuda Social, quienes les han dado la oportunidad de que se gestione en la medida del presupuesto institucional; sin embargo menciona que si se contara con algún presupuesto por parte de la Municipalidad, las personas lo pueden gestionar en la Municipalidad, así mismo si existe la posibilidad por medio de la oficina de promoción social o de la oficina de la mujer y demás instituciones como el Ministerio de Trabajo se pueden gestionar recursos.

El regidor Juan Durán Cubillo, felicita a la señora Chaverri por la noble gestión que realiza, además consulta ¿si los cursos tienen un costo general? Donde se pueden inscribir las personas que deseen participar? Donde se imparten? Agrega que según se mencionó se requiere algún tipo de apoyo con recursos, por ello le recomienda que plantee alguna solicitud ante el Concejo Municipal, o la Administración Municipal, para que si está al alcance se le pueda brindar alguna ayuda.

El regidor José Noé Calvo Calvo, considera que la señora Tatiana Chaverri ha dictado catedra en lo que tenemos que hacer en el cantón de Pérez Zeledón, ya que enfoca la fuerza de las personas en pro de resolver la problemática ciudadana sin andar pidiendo mezquindades o solicitando ayudas, menciona que las personas necesitan ser proactivas y dinámicas, agrega que se requiere una economía solidaria, por ello apoya la propuesta, considera que se le debe dar espacio a las cooperativas y a las personas que realmente quieren trabajar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que el cantón de Pérez Zeledón está urgido de alternativas para generar riquezas, por ello considera que se debe levantar la bandera de la solidaridad y celebra que se estén promoviendo ese tipo de iniciativas.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece a la señora Tatiana Chaverri por la presentación realizada, considera que más que palabras, lo más importante es que el proyecto se ponga en ejecución por parte del Concejo Municipal, a su vez traslada el documento presentado por la señora Chaverri a la Comisión de Asuntos Sociales para el análisis y dictamen correspondiente.

La señora Tatiana Chaverri menciona que el costo de la capacitación por persona es de ₡69.400,00 por mes, son cuatro semanas, cuatro horas diarias, los requisitos es que las personas participantes sepan leer y escribir, así como las cuatro operaciones básicas, se harán grupos de 12 a 25 personas, el monto puede ser gestionado hacia una institución, también cualquier persona que desee puede cancelarlo por su cuenta, finaliza informando que las capacitaciones se realizan en las comunidades donde las personas se organicen.

4. Atención a la señora Ángela Vargas Picado, representante Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano (REDISH).

Asunto:

- a. Terreno del Hoyón donde en un futuro se construirá el Centro Integral.

No se hace presente la señora expositora, por ello se continúa con la atención al siguiente vecino.

5. Atención la señora Lilliana Quirós Vargas, representante del Comité de Vecinos Calle Los Almendros, Barrio La Tormenta.

Asunto:

- a. Problemática del camino de Barrio La Tormenta.

La señora Lilliana Quirós Vargas, menciona que la calle del Barrio La Tormenta, es muy céntrica, una vía alterna que sale a Barrio Cooperativa; por la cual llevan más de 15 años preocupados, exponiendo la situación ante la Municipalidad, se les ha dicho que se va a solucionar; sin embargo a la fecha no se han realizado acciones, expresa que en dicho lugar viven personas adultas mayores, además niños enfermos, por ello solicitan ayuda al Concejo Municipal para que se les brinde una solución.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta a la señora Quirós Vargas ¿Si el comité pertenece a alguna Asociación de Desarrollo Integral?

La señora Lilliana Quirós responde que pertenece a la Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que DINADECO cuenta con recursos para pavimentar, cementar o asfaltar hasta un kilómetro de calles, lo indispensable es el proyecto, el cual debe presentarse mediante la Asociación de Desarrollo, razón por la cual consulta a la señora Quirós si tienen el recibido de la presentación del proyecto ante DINADECO?

La señora Quirós Vargas, contesta que sí lo han presentado en dos ocasiones; sin embargo fue rechazado por un requisito que le hacía falta, el cual es que no estaban incluidos en el plan anual de la Asociación VIVALBO.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que está dispuesto a realizar una reunión con el comité y se compromete a revisar el caso en DINADECO, ya que es una lástima que un barrio tan urbano, esté pasando esa situación.

Por otra parte el señor Presidente Municipal, menciona que no es posible que se presenten presupuestos extraordinarios, homologaciones, con partidas completamente abiertas, donde se indican los montos para mejora y mantenimiento de vías sin mencionar cuales, por ello posteriormente se omiten las programaciones.

Menciona además que una sana actitud del Concejo Municipal es exigirle a la Administración que de ahora en adelante toda programación de caminos y recursos para lugares específicos, vengán insertos en el presupuesto, por lo que hace un llamado a los señores regidores a no aprobar u homologar ningún presupuesto más de la Junta Vial, que no venga específico.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, síndico del distrito de San Isidro, expresa que se había dado una partida para esa calle; sin embargo se inició por otro lado y se dejó la calle sin terminar, menciona que en Pacuar están los adoquines que se quitaron de la calle frente al hospital, por ello propone a los señores regidores solicitar a la administración que se utilicen dichos adoquines en la Calle del Barrio Los Almendros, ya que alcanzarían y es una manera de brindar una pronta solución al problema.

La regidora Virginia Camacho Torres, felicita a la señora Lilliana Quirós, comenta que la comunidad se encuentra a escasos metros del centro, donde viven familias que han tenido que soportar una gran cantidad de polvo todos los días, por ello considera que es tiempo de tomar cartas en el asunto para apoyar ese tipo de proyectos de las comunidades, externa que no es posible que no se tengan caminos de excelente calidad en las comunidades centrales del cantón, por ello se ofrece a ser parte del equipo de trabajo para sacar el proyecto adelante.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que le satisface escuchar que después de cuatro años se hace un reclamo público, por la ausencia de la programación de caminos, menciona que va a denunciar que ese camino fue "robado", ya que hay un acuerdo municipal donde se autorizó la intervención de 300 metros, sin embargo un "vivillo" miembro del Concejo Municipal, desvió los fondos y comenzaron el camino donde él y otros "compinches" han lotificado.

Considera que el Concejo Municipal debe honrar el acuerdo que hubo y sentar una investigación sobre los irresponsables, que se aprovecharon de la gestión que ellos han hecho por más de una década, por ello solicita al Concejo Municipal que tome el acuerdo y se programe a más tardar el próximo mes.

El regidor Freddy Barrantes Mora, comenta que hace alrededor de un mes se reunió con el comité del Barrio Los Almendros, donde pudo constatar la cantidad de polvo y la afectación que genera, considera que se equivocaron al colocar el asfalto por la parte de abajo; sin embargo ya están doscientos metros, lo cual es beneficio, menciona que es una calle que urge repararla por el bienestar del cantón, ya que cuando hay algún funeral la carretera colapsa.

El señor Presidente Municipal, traslada el asunto planteado por los vecinos de la Calle Los Almendros a la Comisión de Obras.

La señora Lilliana Quirós Vargas, menciona que los habitantes merecen contar con un camino digno, lo que faltan son quinientos metros para terminar, manifiesta que en verano se genera una gran cantidad de polvo y en el invierno mucho barro.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta a la señora Quirós Vargas ¿si los recursos se invirtieron en la misma Calle Los Almendros?

La señora Lilliana Quirós Vargas, responde que sí es la misma calle, solo que ingresaron por el otro lado y se utilizaron los recursos que aportaron los vecinos.

El señor Presidente Municipal, aclara que nadie se robó los recursos, ya que se invirtieron en el mismo código, se realizaron 300 metros; sin embargo falta por realizar 500 metros, por ello traslada la solicitud de los vecinos de la Calle Los Almendros a la Comisión de Obras para que se analice la situación.

6. Atención a la señora Nuria Saldaña Arroyo, representante Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Asís.

Asunto:

- a. Solicitud de acuerdo para que se tome en cuenta el Proyecto de asfaltado en trayecto comprendido del Colegio Técnico Profesional al Liceo Fernando Volio.

La señora Saldaña Arroyo indica que hace un año se presentaron para que se tomara en cuenta el proyecto de asfaltado; sin embargo no han recibido respuesta sobre el proyecto BID-MOPT y Municipalidad, asfaltado que requieren para seis kilómetros ochocientos metros, por ello las comunidades se han organizado y están dispuestas a realizar lo que les corresponda, finaliza indicando que hoy hace un año se aprobó, todos levantaron la mano para dar visto bueno al proyecto.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se muestra confundido, ya que si existe acuerdo, el asunto está en la Administración Municipal, en donde se debe realizar una serie de estudios.

El regidor Fernando Umaña Salas, recuerda que el Concejo Municipal tomó acuerdo con respecto a los recursos del BID, se incluyó el proyecto de la Trocha, el recarpeteo Liceo Unesco-Quebradas y el recarpeteo de Santa Cecilia a la carretera por el MOPT.

Además recuerda que hace un año los vecinos plantearon la necesidad de que en un segundo acuerdo con los restantes recursos del BID se tomara acuerdo para que en la segunda etapa se diera prioridad al proyecto de asfaltado en trayecto comprendido del Colegio Técnico Profesional al Liceo Fernando Volio, motivo por el cual siendo que no está seguro si se tomó el acuerdo, es el momento de tomar cartas en el asunto, ya que el sector cuenta con gran potencial, tendrá un gran desarrollo.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica a los vecinos que pueden contar con su apoyo y el apoyo del regidor Roy Mora, expresa que deben aligerar los trámites para incluirlo dentro de la segunda etapa de los proyectos con recursos del BID.

El regidor Juan Durán Cubillo, manifiesta que el proyecto es necesario, se encuentra en una zona de mucho desarrollo urbanístico y comercial, razón por la cual se debe impulsar el proyecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que el proyecto sí se consideró; pero no fue incluido, no se concretó, razón por la cual los vecinos deben ejercer presión, asimismo indica que a pesar de las solicitudes de los señores síndicos, no se les informa sobre la programación.

El señor Presidente Municipal hace llamado de atención a la regidora Jiménez para que se aboque al tema en discusión, esto por cuanto la misma se refiere a otros asuntos, por ello le sugiere que prepare moción para analizar el asunto el viernes en la sesión extraordinaria.

El regidor José Noé Calvo Calvo, indica que el proyecto de asfaltado en trayecto comprendido del Colegio Técnico Profesional al Liceo Fernando Volio es urgente, el Concejo Municipal debe gestionarlo para que dentro de muy poco puedan ver el proyecto cumplido.

El señor Milton Badilla Fallas, síndico del distrito de Cajón, expresa que desde el año 2009 se viene "*politiqueando*" con los recursos del BID, agrega que los proyectos se deben ejecutar con base a los criterios técnicos.

La regidora Virginia Camacho Torres, manifiesta que se ofrece a trabajar para que el Concejo Municipal tome decisión ordenando a la Administración para que mínimamente intervenga con la maquinaria durante invierno y verano, asimismo resalta el accionar de los vecinos presentes el día de hoy, personas que luchan por sus derechos ejerciendo presión de una manera muy educada, a quienes se les debe responder de manera positiva.

El señor Presidente Municipal, consulta a la señora Nuria Saldaña Arroyo ¿si tiene claro la existencia del acuerdo tomado hace un año, si tiene copia del mismo?

La señora Nuria Saldaña Arroyo, expresa que no lo tiene pero está en el acta, todos los regidores levantaron la mano, para iniciar con el proyecto.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dio a la Municipalidad \$9.5 millones para invertirlos en la red vial cantonal, con la condición de invertirlos el 90% en caminos de lastre y el 10% en asfaltado, por ello se destinaron para intervenir la Trocha, Liceo Unesco-Quebradas y cuadrante de Santa Cecilia, indica que la Municipalidad como contrapartida aporta la emulsión asfáltica, un tratamiento superficial, para que las obras duren un poco más, indica que el proceso es lento ya que la tramitología del BID es sumamente engorrosa por todos los requisitos que se deben cumplir, se debe realizar una serie de estudios técnicos, además no se puede realizar la segunda etapa, hasta tanto se concluya con la primera.

Finaliza indicando que no cuenta con la información a la mano, razón por la cual considera que los vecinos antes de venir a sesión debieron haberse informado, consultar a la señora Alcaldesa Municipal.

La señora Saldaña Arroyo expresa que hace tres años el MOPT realizó un estudio; pero requieren de un acuerdo municipal para continuar, esto según información brindada por la señora Alcaldesa en una reunión que efectuó en la comunidad. Concluye indicando que dentro de 15 días nuevamente se presentarán para que se les brinde la información.

Al ser las veintiún horas con quince minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal decreta un receso de hasta por diez minutos.

Al ser las veintiún horas con veinticinco minutos el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 6: Dictámenes de Comisión

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2014LA-000017-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2014LA-000017-SPM, correspondiente a la "Contratación de los servicios por el suministro de materiales y mano de obra para la construcción del Centro de Cuido Diurno de la Persona Adulta Mayor en barrio Villa Ligia, distrito Daniel Flores", cuya apertura de ofertas se realizó el día once de febrero del dos mil quince a las trece horas, según consta en el acta ACT-004-15-SPM, se invitaron a 11 proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, de las cuales 15 retiraron el cartel y 10 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: David Antonio Alpízar Hidalgo, Construcciones y Remodelaciones Carlos González Chacón S.A., Grupo Condeco VAC S.A., Compañía Constructora Ingesur S.A., Constructora SEFA S.A., Constructora Francisco Adolfo Muñoz y Asociados LTDA., Constructora Almojar del Valle del General S.A., Consultora y Constructora R.M. EPROCON S.A., Multiservicios Isabel Cristina S.A. y Innova Desarrollos y Mobiliarios S.A.

Una vez verificadas las ofertas presentadas y apegados a la resolución R-DCA-527-2013 emitida por la Contraloría General de la República y en la cual se logró determinar que 8 ofertas presentadas incumplen con los requisitos administrativos, técnicos y legales exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo tanto fueron excluidas del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación y que únicamente 2 ofertas presentadas cumplieron con lo solicitado en el cartel de licitación, se procedió con la calificación de las dos ofertas, según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: precio ofertado, plazo de entrega, experiencia de la empresa en trabajos similares, experiencia del profesional responsable de la obra y la asistencia a la visita programada por esta municipalidad. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

Factor de evaluación	Descripción del Factor	GRUPO CONDECO VAC S.A.	INNOVA DESARROLLOS Y MOBILIARIOS S.A.
Nº 1	Precio cotizado de ejecución del proyecto	57.60	60
Nº 2	Plazo de entrega	10	8.99
Nº 3	Experiencia de la empresa en proyectos similares	15	15
Nº 4	Experiencia del profesional responsable de la obra	10	10
Nº 5	Asistencia a la visita programada por la Municipalidad	5	0
TOTAL		97.60	93.99

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-312-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la resolución R-DCA-527-2013 emitida por la Contraloría General de la República, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con el precio ofertado, plazo de entrega, experiencia de la empresa en trabajos similares, experiencia del profesional responsable de la obra y la asistencia a la visita programada por esta municipalidad, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

• A la empresa **GRUPO CONDECO VAC S.A. cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos setenta y nueve mil seiscientos siete** -, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	1	Contratación de los servicios por el suministro de materiales y mano de obra para la construcción del Centro de Cuido Diurno de la Persona Adulta Mayor en barrio Villa Ligia, distrito Daniel Flores, según especificaciones establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada. Plazo de entrega de 80 días naturales. Período de garantía de 10 años.	¢74,926,257.00
TOTAL			¢74,926,257.00

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de setenta y cuatro millones novecientos veintiséis mil doscientos cincuenta y siete colones con cero céntimos (¢74,926,257.00) a nombre de la empresa GRUPO CONDECO VAC S.A., en el momento en que se entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte de este municipio, así como la autorización a la señora Alcaldesa para que firme el respectivo contrato con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que cuando se aprobó la construcción era de muy pocos metros cuadrados, por ello se opuso desde el principio de la propuesta y no va aprobar el cartel, por cuanto considera que el proyecto es una afectación, contra las personas a quien va dirigida.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Virginia Camacho Torres.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, propuesta que no fue acogida por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Lenin Navarro Gamboa, Juan Durán Cubillo, Freddy Barrantes Mora y Felipe Mora Molina.

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizada la modificación presupuestaria 05-2015, presentada por el Sub Proceso de Gestión Presupuestaria y el documento OFI-0066-15-AIM, emitido por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipal, quien brinda su criterio sobre la modificación presupuestaria n° 05-2015, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria. El documento fue remitido por medio del OFI-726-15-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 05-2015, por un monto de ¢1.980.000,00 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ¢1.000.000,00, del programa II Servicios Comunes el monto de ¢980.000,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a brindar una explicación general sobre la modificación presupuestaria.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que se incluyen recursos para cancelarle prestaciones a uno de los funcionarios despedido irresponsablemente.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, menciona que su voto negativo es de protesta, ya que en la modificación se incluyen ₡100.000,00 para la liquidación del señor Mauricio Barrantes Román.

ARTÍCULO 7: Moción para sesionar el 10 de abril.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de modificar la agenda para incluir como artículo número 7, una moción para sesionar el 10 de abril.

Posteriormente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

Seguidamente se procede a dar lectura a la moción:

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Se cuenta con dictámenes de comisión y mociones pendientes de análisis por parte del Concejo Municipal.
2. Se cuenta con el espacio disponible para el día viernes 10 de abril, que corresponde al segundo viernes del mes.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria el día viernes 10 de abril.

Asuntos a tratar:

1. Mociones.
2. Análisis dictámenes de comisión.

La sesión se realizará a las 5:00 pm.

Se solicita acuerdo en firme.”

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita se invierta el orden de la agenda para dicha sesión, para que el primer artículo sea mociones y el segundo dictámenes de comisión.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, acepta la propuesta del regidor Ureña Bonilla, modifica la moción para que primero se analicen mociones y después análisis de dictámenes de comisión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que apoyará la propuesta, pero para que se venga a trabajar.

Posteriormente el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 8: Correspondencia.

1. Documento suscrito por el señor Juan Luis Artavia Mata, Presidente Junta Directiva Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón, quien informa que el sistema de iluminación del Estadio Municipal apenas alcanza los 138 luxes, lo cual afecta enormemente la programación nocturna tanto para el Municipal de Pérez Zeledón como para As Puma Generaleña, por ello cuentan con un proyecto de iluminación para quedar con mínimo 950 luxes, cuentan con dos cotizaciones una por \$437.155,01 y otra por \$265.000,00.

Agrega que la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón se encuentra realizando trámites financieros que permitan desarrollar dicho proyecto, para poder contar para el próximo torneo de Invierno 2015 con la iluminación requerida, con ello podrán programar los partidos en horas nocturnas y así mejorarán la posición de liquidez, razón por la cual informan sobre el proyecto más próximo a resolver en procura de mejorar aspectos de alta relevancia.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2. OFI-071-15-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, donde informa que en el Alcance 23 a la Gaceta 64 del 01 de abril de 2015, se publicó el proyecto de ley para modificar la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2015 y segundo extraordinario 2015. En dicha publicación se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón la variación del destino de varias partidas asignadas a este cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota, por cuanto ya el documento fue comunicado a la Alcaldía y Proyectos Comunales.

3. Nota suscrita por la señora Susana Castillo Rivera, vecina de Palmares, donde indica que es propietaria de la finca inscrita en el registro nacional, partido de San José, folio real 361122-000, inmueble ubicado en San Isidro de El General, Barrio Lomas de Cocorí, contiguo al antiguo Basurero Municipal.

Por lo cual solicita se le informe:

1. Quien autorizó el uso de su propiedad para lanzar basura.
2. Qué tipo de reparación van a realizar en la propiedad para volverla a su estado original.
3. Se le cancele el daño causado por el uso no autorizado del inmueble y la pérdida de plusvalía por el lanzamiento de gran cantidad de basura en su propiedad.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Alcaldía, a quienes les solicita brindar respuesta a la interesada en el plazo establecido, y aportar copia al Concejo Municipal.

4. Nota suscrita por el señor Vladimir González Arias, Presidente Excombatientes 48-55 Heredia, donde invita a actividad e inclusión en el programa que se realizará el día 15 de mayo 2015, a las 9:00 a.m. en la Catedral de San Isidro de El General, esto en conmemoración de los 67 años de los Conflictos Bélicos 1948, a los hermanos Caídos en Combate 1948-1955 y Hermanos de la Fuerza Pública en el cumplimiento del deber.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan todos cordialmente invitados.

5. OFICIO F-1334-01-2015, suscrito por la señora Cindy Cerdas Mena, Asistente Administrativa FEMETROM, donde invita a la feria: Ciudades Inteligentes, "Proyectos de Desarrollo Municipal y su financiamiento", la cual se realizará en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, los días martes 21 y miércoles 22 de abril del presente año de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

El regidor, David Araya Amador, Presidente Municipal, señala que quedan todos cordialmente invitados.

6. OFI-0078-15-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditoría Interna Municipal, referente a Plan Anual Operativo de la Unidad de Auditoría Interna, donde informa que a partir del 06 de abril se dio inicio a la ejecución de dicho plan, así mismo indica que se procederá a su incorporación en el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI), sistema que lleva a la Contraloría General de la República.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan informados los señores regidores.

*"San Isidro de El General,
06 de abril de 2015
OFI-0078-15-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Sobre Plan Anual Operativo de la Unidad de Auditoría Interna.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, como es de su conocimiento el día viernes 27 de marzo del año en curso, realizamos formal entrega en la Secretaría Municipal del oficio No. OFI-0075-15-AIM, "Remisión del Plan Anual Operativo".

En vista de que el documento fue remitido a la Comisión de Gobierno y Administración, nos permitimos recordarles que el Plan Anual Operativo de esta Unidad, se trasladó a ese honorable Concejo Municipal para su conocimiento, comentarios o sugerencias, de acuerdo con lo conversado en la reunión de trabajo realizada el día sábado 28 de marzo de 2015 con los regidores municipales. Lo anterior, según lo establecido en la Norma No. 2.2.3. de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, que establecen:

"Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones

El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno. Asimismo, se deben valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su condición de responsable principal por el sistema de control interno institucional.

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca.

El plan de trabajo anual y sus modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna".

Además, la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno en su artículo No. 22, inciso f), señala:

"f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República".

En razón de todo lo antes descrito, a partir del de hoy se procedió a dar inicio a la ejecución del Plan Operativo remitido para su conocimiento, así mismo, se procederá a su incorporación en el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI), sistema que al respecto lleva la Contraloría General de la República para el seguimiento de estos instrumentos.

Con gusto atenderemos cualquier consulta al respecto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Lic. Gilberth Quirós Solano
Auditor Interno
Céd. N° 3-300-443"

7. Documento CA-08-81-007-2015, suscrito por el señor Carlos Fernández Mora, Administrador Cruz Roja, el cual indica que el Comité de la Cruz Roja en Pérez Zeledón está organizando una feria en el campo ferial de Pedregoso para los días 01, 02 y 03 de mayo del 2015. Por lo cual solicita se les exonere de los impuestos municipales de los eventos donde se cobrará entrada como son los eventos taurinos que se estarán llevando a cabo los tres días de actividad.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.
 - a. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se refiere a la nota número uno, menciona que hace aproximadamente mes y medio el regidor Manuel Alfaro indicó en sesión municipal que ya se habían firmado los convenios con la Asociación Deportiva Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva As Puma Generaleña, por lo que tiene dudas en qué términos se firmaron esos convenios y además quien administra el Estadio Municipal de Pérez Zeledón.
 - b. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas:
 - ✓ Nota nº 1, indica que existe un usufructo del Estadio Municipal, la Asociación Deportiva As Puma Generaleña le paga a la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón; sin ser ellos los propietarios, ya que dicho inmueble pertenece a la Municipalidad de Pérez Zeledón.
 - ✓ Nota nº 3, indica que quisiera conocer al detalle el expediente, para conocer a cual finca se refiere, ya que recuerda varios propietarios que han insistido sobre el daño que se le ha hecho a sus propiedades; sin embargo la Municipalidad no ha hecho los cierres técnicos.
 - ✓ Nota nº 4, menciona que es una pena que existe un monumento que ha sido profanado y que el Concejo Municipal esté silenciado.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia y Control Político.

1. El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, trata los siguientes asuntos:
 - a. Se refiere a la reunión efectuada con el señor Auditor Municipal, donde se conoció un diagnóstico que revela las carencias de la Municipalidad, por ello se hacen una serie de recomendaciones que considera se deben tomar en cuenta para mejorar, ya que durante el periodo de este Concejo Municipal, la gestión ha sido negativa.
 - b. Menciona que le dolió ver la situación que se presentó el día de hoy con los vecinos de la comunidad de San Francisco de Asís, ya que no le parece que se envíen al Concejo Municipal a exigir algo que ya tenían.
 - c. Además menciona que todos los días pasan irregularidades, como es el caso que le han externado algunos vecinos de la comunidad de Cocorí, que la Municipalidad, está realizando movimientos de tierra donde existía el anterior relleno sanitario, por lo que quisiera consultarle a la señora Alcaldesa.

- d. Por otra parte indica que vecinos de Barrio las Brisas le han manifestado que el polvo en dicho lugar ya es insoportable y la empresa que estaba trabajando dañó la calzada; sin embargo no tienen idea de cuándo va a entrar la otra empresa que contrató el BID.
 - e. Expresa que es una situación lamentable lo que está pasando con la obra que se realizó en el "Boulevard", comenta que es un error inaceptable, no entiende como un ingeniero acepta unas parrillas así de mala calidad, además de que la nota que le envía la empresa al Ingeniero Municipal señala que esa obra fue licitada y elaborada para paso peatonal, cuando es por todos conocido que ahí se realizan actividades con vehículos.
 - f. Agrega que del Hogar Betania le han manifestado que hay irregularidades con la empresa que se contrató para hacer arreglos, ya que los han dejado con acabados pésimos, además de que no están respondiendo por la garantía e incluso hay amenazas para que no se ventilen esas cosas, ya que es la misma empresa que está construyendo las aceras.
 - g. Finaliza indicando el señor Presidente Municipal, que la Junta Vial no especifica lo que se hace con los movimientos presupuestarios y posteriormente desvían los fondos, agrega que existe la Ley 8114, la cual obliga a la Junta Vial a cumplir con las programaciones de caminos, por ello no comprende por qué no se cumplen dichas programaciones, menciona que en una Municipalidad con un presupuesto de más de cinco mil millones, el Concejo no debe darse el lujo de solamente firmar, considera que debe contar con personal técnico que lo asesore.
2. La regidora Kemly Jiménez Tabash, trata los siguientes asuntos:
- a. Manifiesta que se debería dar una orden por parte del Concejo Municipal para detener la construcción que se ha estado realizando en la plazoleta del Palacio Municipal.
 - b. Menciona además que existe una papelería con documentos oficiales, que se eliminaron sin autorización, por lo que considera que es un delito grave.

El señor Presidente Municipal, recuerda a la regidora Jiménez Tabash que el próximo viernes se realizará sesión municipal extraordinaria donde se conocerán mociones; razón por la cual puede presentar dichas situaciones por medio de mociones.

3. El señor Milton Badilla Fallas, síndico del distrito de Cajón, trata los siguientes asuntos:
- a. Solicita una copia del diagnóstico que se brindó en la jornada de trabajo realizada por la Auditoría, para conocer sobre el manejo de la Municipalidad.
 - b. Hace un llamado de atención al Concejo Municipal, referente a cuál va a ser el legado en materia de la red vial cantonal, ya que hay situaciones que no se tienen claras, como es el caso de donde se va a extraer material cuando se termine el permiso del tajo que está operando en la comunidad de El Jardín.
 - c. Expresa que no le parece que sea lo más correcto que en el distrito de Cajón los vecinos sean quienes tengan que reparar y darle mantenimiento a los caminos por medio de programas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, debido a que no hay presencia municipal, con la respectiva maquinaria.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 257-15
07 de abril de 2015

- d. Manifiesta que algunos regidores que forman parte de comisiones importantes, casi no asisten a las sesiones municipales, como es el caso de la regidora Cira Obando Granados, quien lleva varios años siendo la Secretaria de la Junta Vial; sin embargo considera que la misma no ha mostrado ningún interés en los problemas cantonales.
- 4. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a. Menciona que se siente frustrado como regidor municipal, ya que ha presentado iniciativas a las cuales no se les presta atención; sin embargo posteriormente esa misma iniciativa la gestionan otras organizaciones, entonces el Concejo Municipal sí toma un acuerdo para ejecutar dicha iniciativa y hasta se "*aplaude*".
 - b. Se refiere al acuerdo que se tomó para la construcción del nuevo edificio municipal; expresa que la administración se burla, así mismo posteriormente el Concejo Municipal toma un acuerdo para remodelar el edificio donde se encontraba la Escuela de Música Sinfónica, para realizar el salón de sesiones, donde ya se contaba en la parte de arriba de la Municipalidad con un espacio para dicho fin; sin embargo comenta que tiene un documento donde la señora Alcaldesa le menciona que el regidor Manuel Alfaro Jara le dio autorización para realizar ahí oficinas administrativas.
 - c. Señala que en diciembre 2013 sin acuerdo del Concejo Municipal, el regidor Geinier Alvarado Guzmán autorizó tomar casi \$6.500.000,00 de los recursos de cultura y deportivos para ejecutarlos en las festividades navideñas, también el año anterior se tomaron \$4.000.000,00 millones más para la carrera del agua, sin acuerdo del Concejo Municipal.
 - d. Manifiesta que consultó sobre que se hicieron los \$4.000.000,00 que se aprobaron para la compra del "tractorcillo" para recortar el césped del Estadio Municipal y resultó que habían sido utilizados; sin acuerdo del Concejo Municipal.
- 5. La señora Yamileth Mata Montero, sindica suplente del distrito de Pejibaye, que la señora Alcaldesa Municipal brinde las programaciones de caminos, donde se les indique en que mes aproximadamente va a ingresar la maquinaria a cada distrito, ya que es el último año y no tienen idea de cuándo va a ser, considerando que ya vienen las lluvias y los caminos no están en buenas condiciones, por ello las comunidades van a seguir sufriendo.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CUARENTA Y SIETE
MINUTOS SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal